



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0418/2018
BITÁCORA: 26/DK-0095/06/18

Hermosillo, Sonora, 26 de Junio de 2018

CARLOS VILLALOBOS PRIETO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Contains two rows of data.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of Gustavo Adolfo Clausen Iberrí and official stamp of the Secretariat of Environment and Natural Resources, Federal Delegation in Sonora.

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRÍ

C.c.e.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA
Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

LOS FORMATOS AQUÍ AUTORIZADOS PUEDEN AMPARAR UN VOLUMEN MÁXIMO DE 298.763 METROS CÚBICOS DE MADERA ASERRADA DE ENCINO Y 59.752 METROS CÚBICOS DE DESPERDICIO DE ASERRADERO DE ENCINO
GACI/DMVL/JLBRO/RHR\*\*\*



Handwritten signature in blue ink.